

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.167

Viernes 6 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2656634

EXTRACTO

En Linares a veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinticinco, ante mi Jorge Fernando Ulloa Concha, chileno, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Linares, con oficio en calle Curapalihue número cuatrocientos cincuenta y uno, comuna de Linares, comparen doña Surimizay Maryelín Pérez Villalobos y don Alirio Jesús Quintero Victora, quienes vienen en constituir Sociedad por Acciones de nombre Prestaciones médicas y preventivas SPA; concurren al instrumento de su constitución los accionistas ya enunciados doña Surimizay Maryelín Pérez Villalobos y don Alirio Jesús Quintero Victora ; el objeto social corresponde a: a) actividades de hospitales públicos y clínicas públicas; b) Centros médicos privados, y c) Servicios médicos prestados de forma independiente; el monto a que asciende el capital suscrito de la sociedad corresponde a la suma de cinco millones de pesos el que será enterado de la siguiente forma dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos por doña Surimizay Maryelín Pérez Villalobos, en el plazo de doce meses contado desde la fecha del acto constitutivo y en la medida que lo requieran las necesidades sociales, y dos millones quinientos cincuenta mil pesos por don Alirio Jesús Quintero Victora, , en el plazo de doce meses contado desde la fecha del acto constitutivo y en la medida que lo requieran las necesidades sociales. Linares, Junio 03 de 2025.

CVE 2656634

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl